RESOLUCION UOC Nº 16/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GL VENTAS & SERVICIOS", DEL SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA CON RUC Nº 1861152-4, LOS ITEMS 1,2, 3,4,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 Y A LA EMPRESA "MOLMAN S.A" CON RUC Nº 80014304-3, LOS ITEMS 5,7,10, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", EXP. Nº 307.840, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 306.272.----------

Asunción, 17 de Mayo de 2016

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 07/2016, "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de Abril del 2016, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2016, Exp.Nº 307.840/2016, ID Nº 306.272, "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" en el cual los oferentes fueron los siguientes: **MOLMAN S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, GL VENTAS & SERVICIOS.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a las firmas **"GL VENTAS & SERVICIOS", DEL SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, RUC Nº 1861152-4,** los Ítems 1,2, 3,4,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, y **"MOLMAN S.A", RUC Nº 80014304-3,** los ítems 5,7,10; reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 09/2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º: **ADJUDICAR** a las firmas **"GL VENTAS & SERVICIOS", DEL SR. GUSTAVO ADOLFO LEIVA, RUC Nº 1861152-4, los Ítems 1,2, 3,4,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, por un monto total de Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Diez (Gs. 8.483.910),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren **y "MOLMAN S.A", RUC Nº 80014304-3, los Ítems 5,7,10; por un monto total de Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Siete Mil Cuatrocientos (Gs. 4.507.400)** el Llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Elementos de Limpieza para el

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados". Exp.Nº 307.840/2016, ID Nº 306.272, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.-

Art. 2° **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 340 " Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", Objeto de Gasto 341 "Elementos de Limpieza"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art.3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ABG. ADRIAN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados